



**COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA
PUERTO DE ACAJUTLA**

UACI

CIUDAD DE ACAJUTLA, SONSONATE

ORDEN DE COMPRA N° 22/2016

Clasificación MH: Gran Contribuyente

Expediente : CEPA-LGOC 78/2016

NRC : 243-7

NIT : 0614-140237-007-8

Giro: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

Telefono: 2537-1237

Señores: (099) FREUND, S.A. DE C.V. (SADFI: 655) Fax: Telefono: Correo: NIT:	Fecha: 15-Feb-2016
	Administrador:
	Correo: Tel: 2405-3307
	Req Asociadas: 98/2016/04
	Lugar de entrega: PUERTO DE ACAJUTLA
NRC:	Cen Cos Asociados: 1903-SECCION OBRAS CIVILES

Item	Cant.	Unidad de Medida	Codigo	Descripción	Precio Unitario US\$	Total US\$
1	4.00	UNIDAD	4.24538	LAMINA DE POLICARBONATO DE 8MMX2.10X3 M	125.00000	500.00000
				LAM PILICA CELULAR BCO LECH 8MMX2.10X10P		
2	3.00	UNIDAD	4.24539	BASE TAPA PARA LAMINA DE POLICARBONATO DE 38PIES	90.00000	270.00000
				BASE TAPA P/LAM CEL POLIC BCO LECH 38PIE		
3	6.00	UNIDAD	4.24540	PERFIL "U", DE ALUMINIO PARA LAMINA CELULAR COLOR BLANCO 8MMX3.66 M	7.25000	43.50000
				PERFIL U ALUM P/LAM CEL BLANCO 8MM 3.66M		
4	1.00	UNIDAD	4.24541	CINTA DUCTO GRIS 2"X 60 YD	9.00000	9.00000
				CINTA DUCTO GRIS 2PLGX60YD 3939 3M		

Sub Total US\$	822.50
IVA US\$	106.93
Total US\$	929.43

NOVECIENTOS VEINTINUEVE CON 43 /100 DOLARES

Firma Proveedor : _____

Nombre Proveedor: _____

Fecha Autorización en SADFI: 17/2/2016 17:29:39

SEÑORES PROVEEDORES

SE LES SOLICITA SU COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LOS DOCUMENTOS FISCALES QUE PRESENTEN (COMPROBANTES DE CRÉDITO FISCAL, FACTURAS DE CONSUMIDOR FINAL, RECIBOS, FACTURAS DE EXPORTACIÓN, NOTAS DE DÉBITO Y NOTAS DE CRÉDITO) DEBEN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 114, LITERALES a) Y b) ORDINAL 6 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO; PARA TAL EFECTO PROPORCIONAMOS LA INFORMACIÓN QUE LA CEPA TIENE REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA:

NOMBRE: COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA DIRECCIÓN: EDIFICIO TORRE ROBLE, METROCENTRO, SAN SALVADOR

NIT: 0614-140237-007-8 NRC: 243-7 GIRO: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS QUE NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN ANTES DESCRITA.

Al COBRAR, presentar esta Orden con ORIGINAL Y TRIPLICADO del **COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL** a nombre de CEPA.
EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE APLICARÁ EL ART. 85 DE LA LACAP.

ESTA ORDEN DEBERA ATENDERSE ANTES DEL 29-Feb-2016